

**EQUIPO PRINCIPAL A
PRESENTAR JUNTO CON
LA OFERTA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**

MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Datos Personales:

Nombre : **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO**

Cédula de ciudadanía : **63.558.231 de Bucaramanga**

Dirección : **Calle 2 # 2A-35 El Porvenir**
La Guajira

Teléfono : **3012569686**

Correo electrónico : **milefrapa@gmail.com**

Perfil Profesional:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON MAGISTER EN GERENCIA FINANCIERA con conocimientos en procesos administrativos, y financieros; con capacidad de crear dirigir y desarrollar organizaciones con sentido creativo e innovador y transformar las existentes en organizaciones competitivas, con habilidad para aplicar de manera crítica los conocimientos en el contexto de las organizaciones y liderar proyectos.

MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO



ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Formación Académica:

Estudios Superiores: Universidad de la Guajira

Título Obtenido: Administrador de empresas

Ciudad: Riohacha, La Guajira

*Estudios Superiores: Universidad Nacional
Experimental Rafael María Baralt*

*Título Obtenido: Magister Scientarum en
Gerencia Financiera*

Ciudad: Cabimas, Venezuela

MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Municipalidad

FUNCIONES: Apoyo en la ejecución de los diferentes proyectos ejecutados por la Fundación

JEFE INMEDIATO: Rafael Antonio Serrato Díaz

FECHA DE INICIO: 11 de Febrero de 2015

FECHA DE FINALIZACIÓN: 11 de Octubre de 2015

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Municipalidad

FUNCIONES: Apoyo en la ejecución de los diferentes proyectos ejecutados por la Fundación

JEFE INMEDIATO: Rafael Antonio Serrato Díaz

FECHA DE INICIO: 18 de Marzo de 2016

FECHA DE FINALIZACIÓN: 18 de Octubre de 2016

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Proyecto Social Integral

FUNCIONES: Apoyo en la ejecución de los diferentes proyectos ejecutados por la Fundación

JEFE INMEDIATO: Rafael Antonio Serrato Díaz

FECHA DE INICIO: 21 de Abril de 2017

FECHA DE FINALIZACIÓN: 21 de Noviembre de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: Fundación Proyecto Social Integral

FUNCIONES: Apoyo en la ejecución de los diferentes proyectos ejecutados por la Fundación

MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

JEFE INMEDIATO: Rafael Antonio Serrato Díaz

FECHA DE INICIO: 19 de Julio de 2018

FECHA DE FINALIZACIÓN: 19 de Diciembre de 2018

Referencias Personales:

Nombre : Erik Daniel Rojas Gamez
Ocupación : Independiente
Celular : 3003714378

Nombre : Elsy Estella Ruedas Zapardiel
Ocupación : Odontologa
Celular : 3103142086

Nombre : Sandra Liliana Medina Rangel
Ocupación : Economista
Celular : 3229003840


MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO
C.C 63.558.231 de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.558.231**

FRAGOZO ARAUJO
APELLIDOS

MILEIDIS PAOLA
NOMBRES

Mileidis Fragozo



FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1985**

URUMITA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

20-MAR-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almadriz
REGISTRADORA NACIONAL
ALMADRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-2700100-59116701-F-0063558231-20030827 0056203239A 01 140867381



UNIVERSIDAD SHIKII EKIRAJIA
DE LA GUAJIRA PULEE WAJIIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento Institucional como Universidad según decreto número 1770 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:
Administrador de Empresas
A

Mileidis Paola Fragozo Araújo
C.C. 63'558.231 Bucaramanga

Quien Cumplió Satisfactoriamente los Requisitos Académicos exigidos. En Fé de lo Expuesto le expedimos el siguiente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Riohacha el 17 de Septiembre de 2010


RECTOR(A)


DECANO(A)


SECRETARIO(A)
GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 383 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 23



UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
DE LA GUAJIRA PUERTO WAMBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO

No. 6770

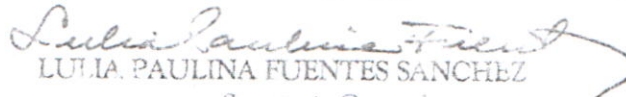
En Villanueva, Municipio del Departamento de La Guajira, a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2010, se reunieron en la Ciudadela Universitaria, el doctor CARLOS ARTURO ROBLES JULIO en su calidad de Rector de la Institución, EDILMA FRIAS ACOSTA, Decana de la Facultad Ciencias Económicas y Administrativas y LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ, Secretaria General, con el objeto de otorgar el título profesional de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, a MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO con Cédula de Ciudadanía 63.558.231 expedida en Bucaramanga. El graduado terminó sus estudios de acuerdo con los reglamentos según consta en los respectivos registros de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y presentó el Trabajo de Grado titulado: "DISEÑO DE LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROQUE DE ALBA DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA". La Universidad de La Guajira, por intermedio de su Representante Legal El Rector, previo juramento en rigor y en virtud de la Resolución Numero 003476 del 23 de Diciembre de (1992), y Código No. 121846580004487401100 Emanado del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), otorga el título profesional de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, a MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO haciéndole entrega del correspondiente Diploma. El presente se encuentra registrado en el Libro de Actas No.23 Folio 0383.

Este documento se firma sin borrones ni enmendaduras.

Para constancia se firma.


CARLOS ARTURO ROBLES JULIO
Rector


EDILMA FRIAS ACOSTA
Decana


LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ
Secretaria General


Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 45813 No. Res. 8889 Fecha: 31/01/11
D I M I A

MILEIDIS PAOLA
FRAGOZO ARAUJO

C.C. 63558231 BUCARAMANGA-SDER.

Universidad: DE LA GUAJIRA
Titulo: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de titulo: 17/09/10
D I M I A

45393



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luz Deicy Floria E.

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



UNERMB

República Bolivariana de Venezuela

Universidad Nacional Experimental

Rafael María Baralt

Doctor Cino Morán Beltrán

Rector

Hago saber:

Que la ciudadana Administradora

Mileidis Paola Fragozo Araujo

natural del Dpto. Guajira, Colombia, y de treinta y un años de edad, titular de la C.C. 63558.231, ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios para obtener el título de

Magister Scientiarum
en Gerencia Financiera

Por lo cual en nombre de la República y por autoridad de la Ley se le confiere.

Tómese razón de este Diploma en la Secretaría de esta Universidad.

En Cabimas a los diecisiete días del mes de junio de dos mil dieciseis. Años:

206^a y 157^a.

Jueles
Director (a)

Dr. Cino Morán Beltrán
Rector

Victoria Eugenia Martínez Carvajal
Secretaria

Inscrito al folio 8906 al 8909 del libro respectivo
correspondiéndole el N° 7

Secretaria
Victoria Eugenia Martínez Carvajal

Oficina Principal del Registro
del Estado Bolívar
Maricao, 2 de Sep de 2016 Años: 206^a y 157^a
El presente Título quedó registrado bajo el N° 57
del Protocolo Principal y duplicado que se lleva en
esta oficina durante el trimestre del corriente año.
En el Libro Especial se inutilizaron timbres por
valor de Bs. 209 Folio 114-115

Registrador Principal
Adm.

del Hc.



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Nacional Experimental
"Rafael María Baralt"
UNERMB



Coordinación de Grado
UNERMB

ACTA DE GRADO

QUIEN SUSCRIBE, SECRETARIA DE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL "RAFAEL MARÍA BARALT"** DE LA COSTA ORIENTAL DEL LAGO DE MARACAIBO, CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE DECRETOS RECTORALES Y ACTAS DE GRADO RESPECTIVO, LLEVADO POR LA UNIVERSIDAD, BAJO LOS FOLIOS N° **8900 AL 8905** APARECE INSERTA UN **ACTA DE GRADO** EN LA CUAL CONSTA QUE EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS. EL (LA) CIUDADANO (A) RECTOR (A) Y EL (LA) SECRETARIO (A) DE LA UNIVERSIDAD PROCEDIENDO EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, LE CONFIRIÓ EL TÍTULO DE **MAGISTER SCIENTIARUM EN GERENCIA FINANCIERA** A ÉL (LA) CIUDADANO (A): **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO** TITULAR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NRO. **63.558.231**; NATURAL DEL **DEPARTAMENTO GUAJIRA, COLOMBIA**, DE TREINTA Y UN AÑOS DE EDAD, CONFORME AL CORRESPONDIENTE. **Dr. LINO MORAN BELTRAN** RECTOR, EL (LA) SECRETARIO(A). **MSc. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ CARVAJAL**. EL (LA) GRADUADO (A): **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO**. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EN CABIMAS, ESTADO ZULIA A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. AÑOS **206° DE LA INDEPENDENCIA Y 157° DE LA FEDERACIÓN**.

Victoria Martinez

MSc. VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ CARVAJAL
SECRETARIA RECTORAL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. QUIEN SUSCRIBE, **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL "RAFAEL MARÍA BARALT"** DE LA COSTA ORIENTAL DEL LAGO DE MARACAIBO, CERTIFICA: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES LA AUTÉNTICA DEL PUÑO Y LETRA DE LA **MSc. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ CARVAJAL**, ACTUAL SECRETARIA DE ESTA UNIVERSIDAD. EN CABIMAS, ESTADO ZULIA A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS. AÑOS: **206° DE LA INDEPENDENCIA Y 157° DE LA FEDERACIÓN**.

Lino Moran Beltran

Dr. LINO MORAN BELTRAN
RECTOR



ELABORADO	REVISADO	CONFORMADO
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

VA SIN ENMIENDA
LMB/VEMC/MC/FE
26/09/2016

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 24/08/2017
RADICADO: 2017-EE-150400 Fol: 1 Anex: 0
Destino: MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO
Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA
RESOLUCIÓN

Señor (a)
MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO
E-mail: mileidisfragozo2012@hotmail.com

Asunto: **Notificación electrónica de la resolución n°. 16621 de 24 de AGOSTO de 2017**

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica que Usted firmó al momento de radicar su solicitud de convalidación, atentamente le notifico electrónicamente el contenido de la resolución n°. 16621 de 24 de AGOSTO de 2017, para lo cual, le remito copia en archivo adjunto de la resolución antes mencionada, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, que establece:

**Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

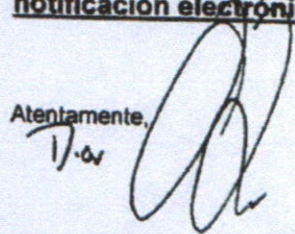
La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar a la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez.

Contra este acto proceden los recursos de reposición y/o apelación, los cuales deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión (Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior), en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella (término común para los dos recursos), o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción (Artículo 76 Ley 1437 de 2011).

IMPORTANTE: No debe desplazarse hasta nuestra entidad. Es suficiente esta notificación electrónica.

Atentamente,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Lulara
Preparó: Ybeltran



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

1 6 6 2 1

24 AGO 2017

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 6175 del 31 de marzo de 2017

CONSIDERANDO:

Que MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.558.231, presentó para su convalidación el título MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA FINANCIERA, otorgado el 17 de junio de 2016 por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT, VENEZUELA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2017-0007243.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que según el artículo 3º; numeral 2, de la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el Caso Similar. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: *"Se encuentra dentro de este criterio cuando el título que se somete a convalidación, corresponde a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o por el ICFES, siempre que se cumpla con las siguientes condiciones: 1) Debe tratarse del mismo programa académico, es decir tener la misma denominación; 2) Debe tratarse de la misma institución que otorgó el título, 3) Debe existir una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos y su respectiva resolución no superior a ocho (8) años. En este evento, una vez verificadas las condiciones señaladas anteriormente, la solicitud de convalidación se resolverá en el mismo sentido de la decisión que sirvió como referencia. El trámite de convalidación se adelantará en un término no mayor a dos (2) meses contados a partir del recibo en debida forma de la documentación requerida. Una decisión de convalidación realizada por aplicación del criterio de caso similar no podrá servir de soporte a otra convalidación"*.

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 20631 del 1 de noviembre de 2016, convalidó un título otorgado el 10 de diciembre de 2015, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación por la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES-, la cual emitió concepto académico favorable, señalando que el título obtenido es equivalente al de MAGÍSTER EN GERENCIA FINANCIERA.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

16621

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER SCIENTIARUM EN GERENCIA FINANCIERA, otorgado el 17 de junio de 2016 por la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT, VENEZUELA, a MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.558.231, como equivalente al título de MAGÍSTER EN GERENCIA FINANCIERA, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

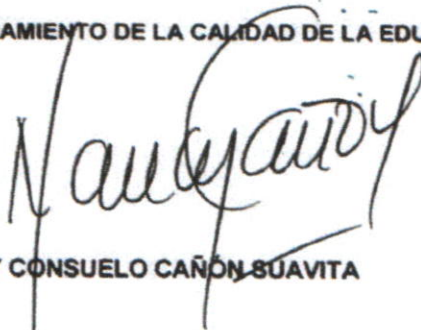
ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal, dentro de los 10 días siguientes a ella o a la notificación por aviso, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

24 AGO 2017

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR:



NANCY CONSUELO CAÑÓN SUAVITA

Proyectó: GAMADOR 27 de julio de 2017

Revisó: GICORTES - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones



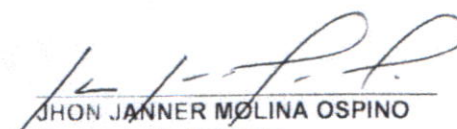
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO** identificada con cedula de ciudadanía No 63.558.231 expedida en Bucaramanga; se desempeñó como Administradora de Empresas durante Ocho (8) meses en la ejecución del Convenio de Asociación No 113 de 2015 de fecha 03 de Febrero, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico–Cesar y LA FUNDACION MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, COMO UN MECANISMO DE VISUALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA, Y DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**”.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyectó: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno



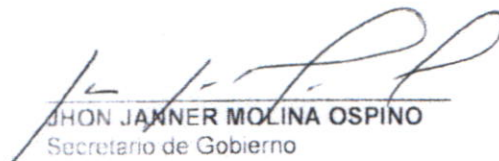
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO** identificada con cedula de ciudadanía No 63.558.231 expedida en Bucaramanga; se desempeñó como Administradora de Empresas durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Asociación No 095 de 2016 de fecha 14 de Marzo, celebrado entre el municipio de La Jagua de Ibirico–Cesar y LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD, cuyo objeto fue “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA LA GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS, CON VULNERABILIDAD ECONOMÍA Y SOCIAL COMO UN MEDIO DE DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**”.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyecto: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO**
Secretario de Gobierno



CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO** identificada con cedula de ciudadanía No 63 558 231 expedida en Bucaramanga; se desempeñó como Administradora de Empresas durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Cooperación No 153 de 2017 de fecha 20 de Abril, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTÍA Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PROMUEVA SU PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS Y ENTORNOS DE AUTOCUIDADO, OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO, GENERACIÓN DE INGRESOS Y RELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyectó: **FABIAN DÍAZ MENDOZA**
Asesor Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno



Código: F – SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

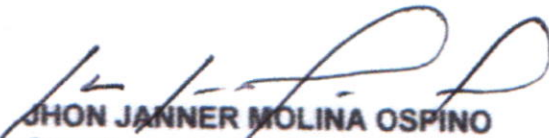
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **MILEIDIS PAOLA FRAGOZO ARAUJO** identificada con cedula de ciudadanía No 63.558.231 expedida en Bucaramanga; se desempeñó como Administradora de Empresas durante Cinco (5) meses en la ejecución del Convenio de Interés Publico No 214 de 2018 de fecha 13 de Julio, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, AFROS, VICTIMAS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES Y LGBTI EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**, por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (2.178.005.300) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: **WENDY CAAMAÑO**
Secretaria Ejecutiva

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO**
Secretario de Gobierno

Página - 1 - de 1



YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA
PSICOLOGA. T.P 136694

YINELA MUÑOZ MOLINA

Datos Personales

NOMBRE: Yinela Margarita
APELLIDOS: Muñoz Molina
CEDULA DE CIUDADANIA: 40.801.693 de Urumita La Guajira
ESTADO CIVIL: Unión Libre
TELÉFONO: 3016239340

Estudios Realizados

INSTITUCIÓN: Instituto Agrícola
TITULO OBTENIDO: Bachiller Agrícola

Estudios Realizados

UNIVERSIDAD: Universidad Nacional Abierta y Distancia UNAD
TITULO OBTENIDO: Psicóloga

Yine2107@hotmail.com

YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA
PSICOLOGA. T.P 136694

Experiencia Laboral

ENTIDAD: FUNCEDHI
CARGO: Psicòloga
TIEMPO: 7 de Febrero de 2013 al 30 de Noviembre de 2015
CIUDAD: La Jagua de Ibirico, Cesar

ENTIDAD: Fundaciòn Proyecto Social Integral
CARGO: Psicòloga
TIEMPO: 21 de Abril de 2017 al 21 de Noviembre de 2017
CIUDAD: La Jagua de Ibirico

ENTIDAD: Fundación Proyecto Social Integral
CARGO: Psicòloga
TIEMPO: 19 de Julio de 2018 al 19 de Diciembre de 2018
CIUDAD: La Jagua de Ibirico

Referencia Personal

NOMBRE: REGULO LEON TRIANA
OCUPACIÓN: Ingeniero de Minas
CELULAR: 311-6515667
CIUDAD: La Jagua de Ibirico, Cesar.

NOMBRE: ROBERTO AMARA
OCUPACIÓN: Ingeniero Civil
CELULAR: 310-3677513
CIUDAD: La Jagua de Ibirico, Cesar.

Yinela M. Muñoz
YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA
C C 40.801.693 de Urumita La Guajira

Yine2107@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40801693**

MUÑOZ MOLINA
APELLIDOS

YINELA MARGARITA
NOMBRES

Yinela M. MUÑOZ
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

21-JUL-1981

VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

O+

F

ESTATURA

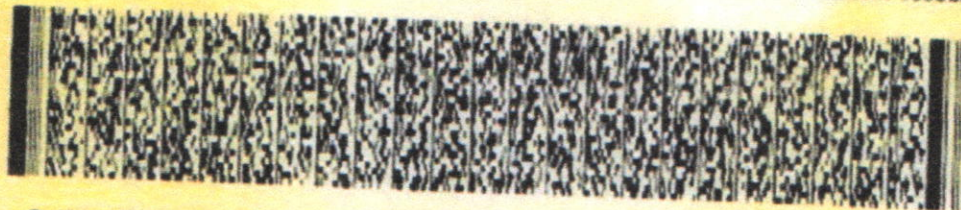
G.S. RH

SEXO

26-NOV-1999 URUMITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Ivan Duque Escobar
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-4801800-32083195-F-0040801693-20001204

04698 00321G 02 085234251



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 236 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Dinela Margarita Muñoz Molina

C.C. No. 40801693 de Viramita

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 14 del mes de Diciembre de 2012

Rector

Decano Escuela



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 3444

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 14 de Diciembre de 2012 en la ciudad de Valledupar y presidida por la Doctora Mardelia Padilla Santamaría, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO
REGISTRO ICFES - M.E.N 5274

A:

YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 40801693 de Urumita, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA:
RECONSTRUCCIÓN DE ESTILOS EDUCATIVOS A TRAVÉS DEL TRABAJO
EN EQUIPO EN LAS FAMILIAS DEL BARRIO NUEVE DE MARZO DE LA
CIUDAD DE VALLEDUPAR**

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de Diciembre de 2012.

Anotado en el libro de actas No.10
Registro de Diploma No. 57934 Libro 15 Folio 198


Decano Escuela


Secretaría General



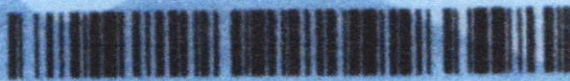
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 136694

YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA
C.C. 40.801.693



Expedida: 2013-07-24

© 2013 C.C.P.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co



CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA
JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA** identificada con cedula de ciudadanía No 40 801 693 expedida en Villanueva; se desempeñó como Psicóloga durante Siete (7) meses en la ejecución del Convenio de Cooperación No 153 de 2017 de fecha 20 de Abril, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, Y SOCIALES PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL, GARANTÍA Y REALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE PROMUEVA SU PROTECCIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN ESPACIOS Y ENTORNOS DE AUTOCUIDADO, OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO, GENERACIÓN DE INGRESOS Y RELACIÓN AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno

Proyecto: **FABIAN DIAZ MENDOZA**
Asesor: Secretario de Gobierno

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno



Código: F – SGC – 007
Versión: 5 / 02-03-2016

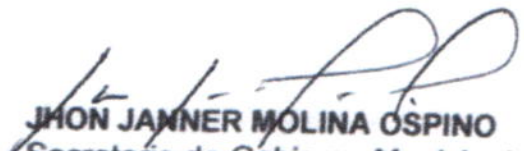
CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Señora **YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA** identificada con cedula de ciudadanía No 40.801.693 expedida en Villanueva; se desempeñó como Psicóloga durante Cinco (5) meses en la ejecución del Convenio de Interés Publico No 214 de 2018 de fecha 13 de Julio, celebrado entre la Fundación Proyecto Social Integral y el municipio de la Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **"AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, AFROS, VICTIMAS, DISCAPACITADOS, ADULTOS MAYORES Y LGBTI EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR"**, por un valor de **DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS (2.178.005.300) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019.


JHON JANNER MOLINA OSPINO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: **WENDY CAAMAÑO**
Secretaria Ejecutiva

Revisó: **JHON JANNER MOLINA OSPINO** 
Secretario de Gobierno

Página - 1 - de 1

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

40801693

Primer Nombre

YINELA

Primer Apellido

MUÑOZ

Confirme los números de la Imagen *





Cambiar

7864

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-03-11→5:13:47 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	40801693	YINELA	MARGARITA	MUÑOZ	MOLINA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YINELA MARGARITA MUÑOZ MOLINA identificado(a) con CC 40801693 registra La siguiente información:

2024-03-11→5:13:47 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2020-02-27	20000844	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

Los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

[Términos y condiciones](#)



NANCY LORENA PINZON TARAZONA

1.075.661.398 de Zipaquirá

05 de mayo de 1990, 29 años

Soltera

Calle 4ª N° 19-12, Zipaquirá

3143755162 – 8813936

Lorena2421@hotmail.com

Tarjeta Profesional: 27981023-1



PERFIL

Profesional en trabajo social con experiencia en manejo de población vulnerable identificando condición psicosocial, socio-afectiva y familiar. Como profesional poseo los conocimientos para trabajar en procesos de atención integral en personas adultas mayores, además de tener conocimientos en el área administrativa desarrollando procesos de documentación y base de datos. Me caracterizo por ser una persona con sentido de responsabilidad y compromiso, capacidad para trabajar en equipo y con habilidades para liderar y guiar, con valores éticos y morales fuertemente afianzados, como profesional siempre busco el bienestar del ser humano y garantizar la calidad de vida.

EDUCACION

DIPLOMADO

Atención Integral al Adulto Mayor Básico

Politécnico Mayor

120 Horas – 2021

DIPLOMADO

Seguridad Vial

Politécnico Mayor

120 Horas – 2020

DIPLOMADO	Atención Integral al Adulto Mayor Avanzado Politécnico Mayor 120 Horas – 2020
DIPLOMADO	Atención Integral al Adulto Mayor Politécnico de Suramérica 120 Horas Diciembre – 2019
CURSO	Primer Respondiente ante emergencias Básico R.I.G ENERGY Consultores 2019
CURSO	Cuidados Básicos a Personas Mayores Servicio Nacional de Aprendizaje SENA 48 horas 2019
FORO	Persona Mayor políticas públicas y enfoques diferenciales Universidad Externado de Colombia 8 horas de Agosto a Noviembre - 2018
CURSO	Redignificando al Adulto Mayor Universidad de la Sabana 48 horas de Octubre – Noviembre 2019
TÉCNICO	Técnico en Nómina y Prestaciones Sociales Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Zipaquirá, Cundinamarca Mayo, 2018.
PROFESIONAL	Trabajadora Social Corporación Universitaria Minuto de Dios Ceres Sabana Centro

Zipaquirá, Cundinamarca
2015

TÉCNICO

Técnico en Gestión Contable y Financiera
Instituto computación Uno y Cero
Zipaquirá, Cundinamarca
2008

BACHILLERATO

Institución Educativa Santiago Pérez
Bachiller Académico
Zipaquirá, Cundinamarca
2006

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Fundación Municipalidad
Cargo: Trabajadora Social
Tiempo de contrato: 07 meses (Marzo 18 de 2016 a Octubre 18 de 2016)
Jefe inmediato: Elsy Stella Zapardiel
Teléfono: 3103142086
Funciones: Realizar talleres educativos y valoración a la población atendida.

Empresa: Fundación Municipalidad
Cargo: Trabajadora Social
Tiempo de contrato: 11 meses y 24 días (Diciembre 20 de 2017 a Diciembre 13 de Diciembre de 2018)
Jefe inmediato: Linda del Carmen Cubides Celis
Teléfono: 3135826827
Funciones: Realizar talleres educativos y visitas domiciliaria a los adultos mayores.

REFERENCIAS PERSONALES

Nazly Liliana Rodríguez Parra

Trabajadora Social

3174272478

Héctor Hernán Forero

Empleado

3212003078

Sonia Pinzón Tarazona

Contadora

3045603782

Lorena Pinzon Tarazona

Nancy Lorena Pinzón Tarazona

1.075.661.398 de Zipaquirá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.075.661.398
PINZON TARAZONA

APELLIDOS
NANCY LORENA

FECHA DE NACIMIENTO
08-JUL-1990

Nancy Pinzon Tarazona



FECHA DE NACIMIENTO: 05-MAY-1990
NEMOCON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA O+ G.S. RH F SEXO

08-JUL-2008 ZIPAGUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL



P 1504000 0015025 1 P 1075661398 20080427 0011041000 1 00000003



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nancy Lorena Pinzón Tarazona

C.C. No. 1.075.661.398

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

[Signature]
Consejo de Fundadores

[Signature]
Rector General

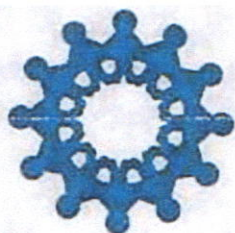
[Signature]
Rector Cundinamarca

[Signature]
Secretario General

Presidencia Interina otorgada por
resolución 10155 del 1 de Agosto de 1980.
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 128 del Libro de Registro No. 005
Zipaquirá, 11 de Junio de 2015.
No. 29005



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 279821023-I



Registro: 1.075.661.398
Nombres: Nancy Lorena
Apellidos: Pinzón Tarazona
Inscripción: 18 de agosto de 2015
Vigencia: 18 de agosto de 2025

LA FUNDACIÓN MUNICIPALIDAD

CERTIFICA QUE:

La señora **NANCY LORENA PINZÓN TARAZONA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.075.661.398 expedida en Zipaquirá, Cundinamarca; se desempeñó como Trabajadora Social durante Siete (07) meses desarrollando actividades con la población vulnerable en la ejecución del convenio de asociación No 095 de 2016 de fecha 14 de Marzo de 2016, celebrado entre la Fundación Municipalidad y el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar cuyo objeto fue **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y SOCIALES PARA LA GENERACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, Y DISCAPACITADOS CON VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL COMO UN MEDIO DE DIVULGACIÓN, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE SUS DERECHOS, GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE EMPRENDIMIENTO Y RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGÍA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR”** con fecha de inicio del 18 de Marzo de 2016 y fecha de finalización el 18 de Octubre de 2016 y un valor de **MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (1.815.200.000) M/L.**

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2016.



RAFAEL ANTONIO SERRATO DÍAZ
Representante Legal Fundación Municipalidad
Nit: 830.051.472-2